



**DICTAMEN DE ACTA DE FALLO
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. 2025/FAISM008043**

CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, LA LOCALIDAD DE SAN JUAN IXTILMACO

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 40 Y 43 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE HIDALGO, SE PROCEDE A ELABORAR EL DICTAMEN QUE SERVIRÁ COMO BASE PARA EL FALLO DE PROCEDIMIENTO No. 2025/FAISM008043 POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, DE LA OBRA DENOMINADA CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, LA LOCALIDAD DE SAN JUAN IXTILMACO.

LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA EMPRESA PARTICIPANTE SE REALIZÓ EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 09:00 HRS.

1.- LAS RAZONES TÉCNICAS O ECONÓMICAS POR LAS CUALES SE DESECHA LA PROPUESTA DEL LICITANTE: SILVIA GABRIELA TREJO GUTIÉRREZ, POR UN MONTO DE: \$_ 1,210,314.30 (UN MILLÓN DOSCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS 30/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, NO SE CONSIDERA SOLVENTE EL PRESUPUESTO ELABORADO, POR QUE NO REÚNE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE, DEBIDO A QUE NO ES LA PROPUESTA MÁS ECONÓMICA.

2.- LAS RAZONES TÉCNICAS O ECONÓMICAS POR LAS CUALES SE DESECHA LA PROPUESTA DEL LICITANTE: CONSTRUCCIONES TEKSARE S.A. DE C.V., POR UN MONTO DE: \$_ 1,243,038.51 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TREINTA Y OCHO PESOS 51/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, NO SE CONSIDERA SOLVENTE EL PRESUPUESTO ELABORADO, POR QUE NO REÚNE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE, DEBIDO A QUE NO ES LA PROPUESTA MÁS ECONÓMICA.

3.- QUE LA PROPUESTA DEL LICITANTE: MAYELA ROSABEL RODRÍGUEZ RAMOS, POR UN MONTO DE: \$_ 1,157,944.10 (UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 10/100 M.N.) IVA INCLUIDO, SE CONSIDERA SOLVENTE PORQUE REÚNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR ESTA CONVOCANTE.

EL NOMBRE DE LA EMPRESA CUYA PROPUESTA FUE ACEPTADA POR PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS ES: MAYELA ROSABEL RODRÍGUEZ RAMOS, POR UN MONTO DE: \$_ 1,157,944.10 (UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 10/100 M.N.)





PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE APAN, HGO

SE ESTABLECE QUE LA PROPUESTA ACEPTADA CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES - ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, POR LO CUAL ES UNA PROPUESTA SOLVENTE; POR LO ANTES ESTABLECIDO SE ADJUDICA EL PRESENTE CONTRATO A LA EMPRESA: **MAYELA ROSABEL RODRÍGUEZ RAMOS**, POR UN MONTO DE **\$ 1,157,944.10 (UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 10/100 M.N.)**.

SE ELABORA EL PRESENTE DICTAMEN A LOS **28** DÍAS DEL MES DE **NOVIEMBRE** DEL AÑO **2025**.

Vo. Bo



MTRO. AMAURI SALAZAR HERNÁNDEZ

CONTRALOR MUNICIPAL APAN, HIDALGO.



ING. HERIBERTO COBA HERRERA

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO
URBANO MUNICIPAL APAN, HIDALGO.

